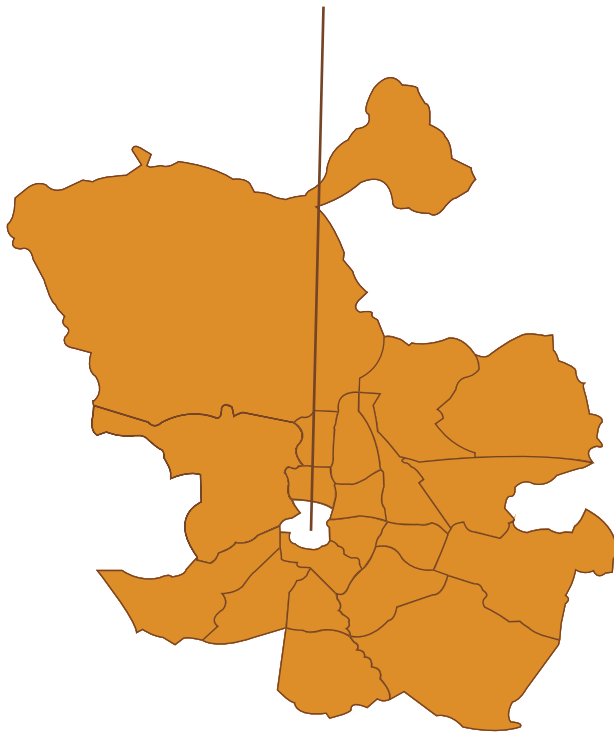


Centro

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local

Centro es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras empresariales
- Optimización de infraestructuras
- Rediseño y adaptación de infraestructuras
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales de distrito
- Fomento del transporte sostenible
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras de transporte
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril bici"
- Educación vial
- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Ordenamiento y usos del suelo
- Definición de necesidades urbanísticas
- Promoción de zonas verdes/creación de zonas de "pulmón verde" en zonas de urbanización masiva
- Desarrollo de pasillos verdes
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

14

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Diversificación de la estructura productiva
- Fomento de la conciencia ambiental empresarial
- Creación de viveros de empresa
- Implementación de herramientas de gestión empresarial

- Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial
- Fomento de actividades turísticas
- Dotación de infraestructuras turísticas
- Creación de distintivos de excelencia turística
- Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas
- Articulación de proyectos de innovación y desarrollo



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 18

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental y cultural
- Mejora de las infraestructuras de abastecimiento
- Inspección de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Gestión integrada del agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Vigilancia ambiental en puntos de almacenamiento de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Dotación de equipamientos y maquinaria para las actividades relacionadas con la gestión de residuos
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Elaboración de un mapa de ruido
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- Control de la contaminación por radiaciones no ionizantes
- Promoción de fuentes de energía renovable
- Fomento del ahorro energético
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente
- Actividades de educación ambiental
- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 24

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Modernización de equipamientos sanitarios del distrito
- Creación de zonas residenciales ordenadas e integradas en el entorno
- Fomento del programa de alquiler para jóvenes
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas
- Conservación del patrimonio histórico cultural
- Rehabilitación del patrimonio histórico cultural
- Catalogación de edificios históricos



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 28

- Fomento de iniciativas de economía social
- Incentivación del empleo estable
- Programas de conciliación de vida laboral y familiar
- Constitución de foros empleado/empleador
- Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador
- Fomento del autoempleo
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de discapacitados físicos y psíquicos en el mercado laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Inspecciones en materia de sanidad y consumo
- Control higiénico sanitario de las explotaciones ganaderas y tenencia de animales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de sanidad y consumo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos

- Desarrollo de programas de educación familiar
- Estrategias para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre la fuerza de seguridad
- Establecimiento de programas de control de grupos violentos
- Desarrollo de planes de emergencia de distrito
- Dotación de equipamiento de bomberos y protección civil interdistrito



6. Participación Ciudadana 35

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Desarrollo de foros de participación
- Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales
- Participación en medios de comunicación
- Creación de medios de comunicación de distrito

Directorio

39



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de CENTRO**.

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la Consulta Pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de CENTRO** consta de un total de **202 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de CENTRO y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 27 de febrero de 2007 al 27 de marzo de 2007. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 23 de abril de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de CENTRO de 25 de febrero de 2008.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructuras empresariales

- 1. Plan de mejora del barrio de Embajadores mediante el traslado de actividades de comercio al por mayor a los polígonos industriales fuera del casco urbano.
- ▲ 2. Fomento de un comercio de calidad.
- ▲ 3. Potenciación del comercio minorista o de proximidad en el distrito, siguiendo como criterio el diseño del barrio de las letras-embajadores.
- 4. Conversión de los comercios mayoristas en expositores, de manera que los clientes acudieran únicamente a adquisición de bienes a locales de la empresa ubicados fuera del casco urbano.
- ▲ 5. Apoyo selectivo para un comercio diversificado, de calidad y respetuoso con el medio ambiente y los derechos ciudadanos (no contaminantes). Especialmente el comercio de barrio y el cultural.
- ▲ 6. Ayudas para la puesta en marcha de actividades comerciales relacionadas con el entorno histórico y cultural en los múltiples locales comerciales que han estado muchos años vacíos.

Programa: Optimización de infraestructuras

- 7. Plan Integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes.

- 8. Promover el uso del edificio de la Cámara de Comercio para actividades barriales e interbarriales organizadas por Asociaciones Vecinales (Congresos, cursos, intercambios culturales, jornadas, etc.).

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 9. Ejecución a medio plazo de la previsión de dotar a la calle Doctor Forqué 24 de un centro, preferentemente para uso dotacional deportivo o en su caso un centro para personas de la tercera edad.
- 10. Extensión del tratamiento de áreas de rehabilitación preferentes al conjunto del Distrito en relación con las aceras y mobiliario.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 11. Colocación de orejeras en las aceras para evitar el aparcamiento y ocupación del espacio peatonal por parte de los automóviles.
- 12. Incorporación de transporte público diseñado para todo tipo de usuarios (en especial, personas con minusvalías y niños en cochecito).
- 13. Supresión de todas las barreras arquitectónicas en todo el Distrito.
- 14. Continuación con la restricción al tráfico rodado como paso previo a la peatonalización progresiva en diferentes zonas del Distrito.



Programa: Mejora de la movilidad

- 15. Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial.
- 16. Diagnóstico de movilidad a todo el Distrito, siguiendo como criterio el Barrio de las Letras.
- 17. Establecimiento de medidas que impidan las obstrucciones de paso de vehículos desde la Plaza Canalejas y Calle del Prado hacia el aparcamiento subterráneo de la Plaza de Santa Ana y Jacinto Benavente.

Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales de distrito

- 18. Reconversión del aparcamiento de Santa Ana para residentes, dotando de un mayor espacio social a la plaza.
- 19. Reconversión de los aparcamientos públicos de rotación a residentes y construcción de nuevos aparcamientos en edificios exclusivos eliminando a medio y largo plazo los vehículos en superficie.

Programa: Fomento del transporte sostenible

- 20. Establecimiento del servicio de préstamo origen-destino para uso de bicicletas.
- 21. Creación de aparcamientos para bicicletas en el Distrito.

- 22. Implantación en todo el Distrito de microautobuses silenciosos y no contaminantes.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad

- 23. Cámaras de control de matrículas en los puntos más conflictivos de tráfico para evitar la indisciplina circulatoria.

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 24. Creación de líneas de transporte colectivo y circulares en la almendra central, sustituyendo autobuses grandes por minibuses.
- 25. Sustitución progresiva de la flota de autobuses nocturnos por vehículos de menor impacto acústico.
- 26. Máxima ampliación del horario de cierre del Metro hasta las cuatro de la madrugada los fines de semana y los días laborales hasta las tres de la madrugada. Permaneciendo cerrado el metro desde esta hora hasta las seis de la madrugada.

Programa: Mejora de las infraestructuras de transporte

- 27. Conservación y mejora de las calzadas viales mediante materiales que aminoren los ruidos.



- 28. Aceleración del proceso de unificación de aceras y calzadas necesaria para acometer cuanto antes peatonalizaciones zonales quitando espacios al vehículo.
- 29. Limitación de circulación del servicio nocturno de autobuses solamente a las grandes vías del Distrito.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril bici”

- 30. Diseño de carriles bici sobre la calzada, creando itinerarios integrados en aquellas calles que permitan por sus dimensiones unir distintos espacios de la ciudad, entre ellos el anillo ciclista.

Programa: Educación vial

- 31. Campaña de educación vial dirigida a todas las edades.

Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 32. Extensión del tratamiento de áreas de rehabilitación preferentes al conjunto del Distrito en relación con el espacio urbano.
- 33. Establecimiento de medidas disuasorias para evitar el acceso de vehículos reforzando el transporte público no contaminante.

Programa: Ordenamiento y usos del suelo

- 34. Modificación del Plan General o elaboración de Planes Especiales para impedir la implantación de establecimientos de usos nocivos ambientalmente.
- 35. Regulación de usos y actividades que impidan cualquier forma de concentración, especialmente los que puedan repercutir en la salud pública.
- 36. Aplicar criterios desde la administración que disminuyan la concentración de locales cuya actividad suponga una molestia o perjuicio para los vecinos.

Programa: Definición de necesidades urbanísticas

- 37. Crear un espacio de debate para consensuar las necesidades dotacionales en el Distrito por número de habitantes y por número de visitantes.

Programa: Promoción de zonas verdes/creación de zonas de “pulmón verde” en zonas de urbanización masiva

- 38. Realización de un estudio de viabilidad para destinar los solares vacíos a satisfacer necesidades públicas de la ciudadanía como cesiones temporales de uso.



- **39.** Establecimiento de criterios de forma consensuada para actuaciones de esponjamiento, es decir, eliminación de edificación para crear espacio público.
- **40.** Incorporación de criterios de sostenibilidad y participación ciudadana, además de los procesos de información pública, al diseño de los espacios públicos y plazas del Distrito.
- **41.** Plan de Colonización Verde en el Barrio de las Letras.

Programa: Desarrollo de pasillos verdes

- **42.** Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro.
- **43.** Estudio de viabilidad para la creación/acceso público de zonas verdes en el Distrito.
- **44.** Plantación de árboles en el Distrito en donde sea posible.
- **45.** Desarrollo de pasillos verdes coincidente con los itinerarios peatonales intrabarríos del Distrito Centro.

Programa: Inspección urbanística

- **46.** Dotación de la Junta, en coordinación con la Policía Municipal, de los medios necesarios para el fomento de la inspección urbanística, a través de más personal y agilizando los trámites y actuaciones, a través de Planes de Calidad.
- **47.** Realización de un diagnóstico sobre paisaje urbano para conseguir el cumplimiento de la ordenanza municipal.
- **48.** Creación de la figura de inspector de paisaje urbano.
- **49.** Programa de control e inspección de terrazas y veladores.





02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 50. Plan de Desarrollo Local Integrado para el Barrio de Embajadores.

- ▲ 51. Plan de Desarrollo Local para los distintos Barrios del Distrito (incluyendo la diversificación de la estructura productiva, promocionando un entorno cultural y bien comunicado).

- ▲ 52. Programa de adquisición y/o alquiler por la EMVS de locales comerciales sin uso en el Barrio de Lavapiés para generar una bolsa de locales que se pondría a disposición de nuevos emprendedores a precios por debajo del precio de mercado para desarrollo de nuevas actividades sostenibles.

- 53. Programa de incentivos/subvenciones a la instalación o mantenimiento de actividades sostenibles que permitan diversificar el tejido productivo del Barrio de Lavapiés.

- ▲ 54. Ubicación de la oficina de gestión del Plan de Desarrollo Local en el edificio de tabacalera.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 55. Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas.

- ▲ 56. Elaboración de planes específicos de dinamización de comercio de proximidad en los barrios del Centro Histórico, diversificando la oferta, utilizando los numerosos locales vacíos que existen y dedicando especial atención al comercio de barrio y el cultural (no nocturno).

- ▲ 57. Control del pequeño comercio y cumplimiento de la normativa municipal para evitar la transformación en comercio mayorista.

Programa: Diversificación de la estructura productiva

- 58. Elaboración de planes especiales que fijen requisitos para instalación de usos que impidan la saturación de zonas.

Programa: Fomento de la conciencia ambiental empresarial

- 59. Campaña de concienciación empresarial para la reducción y correcta deposición de embalajes.
- 60. Realización de inspecciones en comercios y empresas para exigir el cumplimiento de normativa ambiental.
- 61. Programa de incentivos a las empresas para promocionar la sustitución de fuentes de energía y fomento de energías renovables.
- 62. Campañas y cursos impartidos por las asociaciones comerciales para el fomento de la conciencia ambiental empresarial.



Programa: Creación de viveros de empresa

- ▲ 63. Creación de vivero de empresas de servicios a la ciudadanía y al sector empresarial en el edificio de tabacalera de la Glorieta de Embajadores.
- 64. Fomento para la creación de empresas culturales.

Programa: Implementación de herramientas de gestión empresarial

- ▲ 65. Elaboración de estudios sociológicos y de consumo actualizados.
- ▲ 66. Promoción del Hotel Escuela como servicio al cliente.

Programa: Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial

- 67. Creación de una red de empresas con certificado de buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad, promocionando la adscripción a la misma mediante incentivos y subvenciones.

Programa: Fomento de actividades turísticas

- ▲ 68. Elaboración de una guía de recursos y atractivos turísticos de cada barrio.
- 69. Fomento de asociacionismo de locales con actividades complementarias (ej: ruta gastronómica a través del mundo sin salir de, ruta de librerías, etc), con excepción de los locales de ocio nocturno.





Programa: Dotación de infraestructuras turísticas

- ▲ **70.** Impulso de la creación de albergues turísticos en el Distrito.
- ▲ **71.** Puntos de información turística coordinadas y/o cogestionadas con las asociaciones vecinales.

Programa: Creación de distintivos de excelencia turísticas

- ▲ **72.** Creación de distintivos de excelencia turística como “Diversidad Cultural”, “Buenas Prácticas Ambientales”, “Establecimientos Tradicionales”.

Programa: Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas

- **73.** Apoyo económico al proyecto “Un paseo virtual por el Barrio de los Literatos en el siglo XIX.”
- **74.** Colocación de indicaciones históricas frente a monumentos e iluminación de todos los edificios históricos.
- **75.** Fomento de pasacalles y obras teatrales en puntos históricos del Distrito.

Programa: Articulación de proyectos de innovación y desarrollo

- **76.** Fomento de la cultura y energías respetuosas con el medio ambiente en los proyectos que se desarrollen en el Distrito que tengan como premisa el fomento de la cultura y energías respetuosas con el medio ambiente.





03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 77. Creación de una escuela taller y taller de empleo para formación de jardineros y servicios de mantenimiento de zonas verdes, recomendando que sea de ámbito ciudad. Entre las materias formativas incluir la revisión y consenso sobre los criterios a seguir en materia de podas y talas, así como la formación del personal encargado de podas.
- 78. Fijación de criterios técnicos en la construcción de aparcamientos subterráneos que permitan la creación de zonas verdes sobre su cubierta.
- 79. Diseño de programas de mantenimiento ecológico, regulación de horas de riego y uso total de agua reciclada.

Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 80. Recuperación de zonas verdes en plazas y calles del Distrito (por ejemplo la Plaza Santa Ana), siguiendo como criterio el Plan de Colonización Verde del Barrio de las Letras que pretende crear nuevos espacios verdes donde antes había vehículos. Recuperando además, el ajardinamiento y arbolado en aquellos espacios invadidos por el hormigón y las terrazas (lo que supone en la práctica un uso privativo del espacio público).

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 81. Campañas periódicas de limpieza de solares. Intervención por ejecución sustitutoria.
- 82. Unificación del servicio municipal de personal de vigilancia y control de los niveles acústicos.

Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental y cultural

- 83. Elaboración de un diagnóstico de la conservación de plazas y espacios públicos en el Distrito Centro.
- 84. Solicitud para la creación de la figura de Zonas Degradadas Ambientalmente en aquellos espacios que han sido declarados Zonas Contaminadas Acústicamente, dotando de planes específicos para su recuperación, incluidos las tasas aplicables a los contaminadores (“quien contamina paga”).

Programa: Mejora de las infraestructuras de abastecimiento

- 85. Generación y ampliación del abastecimiento de agua reciclada para otros usos que no sean los domésticos.
- 86. Sistema automatizado de control de fugas para reducir pérdidas en la distribución de agua.



Programa: Inspección de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento

- 87. Promoción de los medios técnicos para baldeo y regadío en el Distrito usando agua reciclada.
- 88. Potenciación de las casas de baño públicas en el Distrito.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 89. Campañas de sensibilización permanentes para promover el uso eficiente y ahorro de agua, en sesiones informativas a todos los sectores de la población a cargo de agentes medioambientales.

Programa: Gestión integrada del agua

- 90. Colocación de suelos permeables cercanos a parques y en los alcorques de los árboles para recoger y almacenar el agua de lluvia, y reutilizar en el riego de zonas verdes.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 91. Adaptación de los modelos de contenedor de residuos a la problemática y localización concreta de las diferentes estructuras urbanas de la ciudad.
- 92. Vigilancia por agentes ambientales de las rutas y puntos de recogida de embalajes para asegurar el cumplimiento del horario y requisitos de presentación de los mismos.

- 93. Campañas de sensibilización permanentes para promover la correcta deposición de los residuos, en sesiones informativas a todos los sectores de la población a cargo de agentes medioambientales.
- 94. Estudio de viabilidad para promover el soterramiento de contenedores y habilitar espacios públicos.
- 95. Reducción de los plazos de recogida de contenedores de residuos selectivos (papel y cartón, vidrio...) especialmente en zonas de copas y aledaños. Hacerlo en horario de 8:00 a 21:00 horas.

Programa: Fomento de minimización de residuos

- 96. Vigilancia y control de los contenedores de obras que sobrepasan los límites de carga y los días de utilización.

- 97. Campaña de sensibilización y fomento del reciclado en centros escolares, comunidades de vecinos, comercios, etc.

Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 98. Incremento del número de contenedores para reciclar (incluyendo contenedores de pilas y otros productos como Cds y DVDs).



- 99. Promoción de la utilización de áridos reciclados procedentes de escombros en las obras públicas y subvencionar con ayudas públicas la rehabilitación de edificios.
- 100. Continuación con el fomento de la recogida de residuos recuperables por vehículos municipales centralizando su descarga en almacén para su posterior recogida por minoristas.

Programa: Vigilancia ambiental en puntos de almacenamiento de residuos

- 101. Comunicación permanente con el Centro de Atención a Drogodependientes y el Centro de Emergencia de la calle Fúcar para la evacuación de residuos biosanitarios.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 102. Campaña de sensibilización acompañada con incremento de vigilancia y sanción de las infracciones en relación a excrementos caninos (Procede del Prog "Vigilancia en materia de excrementos caninos).
- 103. Establecimiento de contribuciones especiales o adecuación de la cuantía de las tasas al coste real en zonas donde sea preciso crear dispositivos especiales de recogida y limpieza por el volumen de residuos generados.

- 104. Hacer coincidir la limpieza viaria (barrenderos) con la finalización del horario de la actividad que genera el residuo en el barrio de Embajadores.
- 105. Mayor dotación de medios para limpieza viaria en franjas horarias especiales (fin de semana en zonas de copas) y optimizar la vigilancia sobre el cumplimiento del contrato por las empresas de limpieza.
- 106. Campañas de concienciación y sensibilización de limpieza e higiene viaria para todas las edades (especialmente para los grafiteros).

Programa: Dotación de equipamientos y maquinaria para las actividades relacionadas con la gestión de residuos

- 107. Exigencia a las empresas contratadas para que los vehículos y maquinarias no sobrepasen los límites acústicos legales.
- 108. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la prestación del servicio de recogida selectiva y su tratamiento.

Programa: Estrategia de calidad del aire

- 109. Reducción del tráfico rodado para todo el Distrito Centro.
- 110. Colocación de paneles informativos sobre la calidad del aire y la contaminación atmosférica.



Programa: Control de la contaminación acústica

- 111. Aumento de plantilla de agentes de movilidad para el control y sanción de conductas de automovilistas generadoras de contaminación acústica.
- 112. Campaña de control de ruido provocado por motocicletas.
- 113. Establecimiento de mecanismos de reducción de contaminación acústica en los autobuses urbanos.

Programa: Elaboración de un mapa de ruido

- 114. Actualización del Mapa de Ruido del Distrito.

Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- 115. Estudio de la ubicación e incidencia de las antenas del Distrito y ver la posibilidad de buscar otros emplazamientos adecuados, en caso de que fuera necesario.

Programa: Control de la contaminación por radiaciones no ionizantes

- 116. Realización de controles externos y aleatorios de la potencia de las antenas, incluyendo las de banda ancha.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovable

- 117. Impulso de las promociones de la EMVS sean bioclimáticas.
- 118. Exploración de la utilización de cualquier modalidad de energías renovables, tanto únicas como mixtas, en las actividades públicas y privadas.

Programa: Fomento del ahorro energético

- 119. Campañas y cursos permanentes sobre ahorro energético en locales cercanos para los vecinos del barrio (como comunidades de propietarios, etc.).

Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 120. Mayor dotación de medios humanos y económicos para la vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental.

Programa: Revisión/redacción de ordenanzas/planes de gestión en materia de medio ambiente

- 121. Ampliación de las actividades sometidas a evaluación ambiental (por ejemplo, venta al por mayor) mediante la revisión de la Ordenanza de Evaluación Ambiental de Actividades.



Programa: Actividades de educación ambiental

- **122.** Dotación de Agentes Medioambientales en espacios públicos y zonas verdes para, en contacto permanente con los vecinos y teniendo en cuenta los colectivos de inmigrantes, desarrollar actividades de educación y concienciación del uso de esos espacios.

Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

- **123.** Creación de un centro de interpretación del Medio Ambiente Urbano, Educación Ambiental, Gestión de proyectos ambientales, solicitud y gestiones de ayudas a la rehabilitación ecológica. Ubicación preferente del centro en el edificio de tabacalera.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades de educación ambiental

- **124.** Creación de una escuela taller y taller de oficios para la formación de Agentes Medioambientales.
- **125.** Cursos de educación ambiental impartidos desde asociaciones vecinales y por vecinos previamente preparados al efecto.

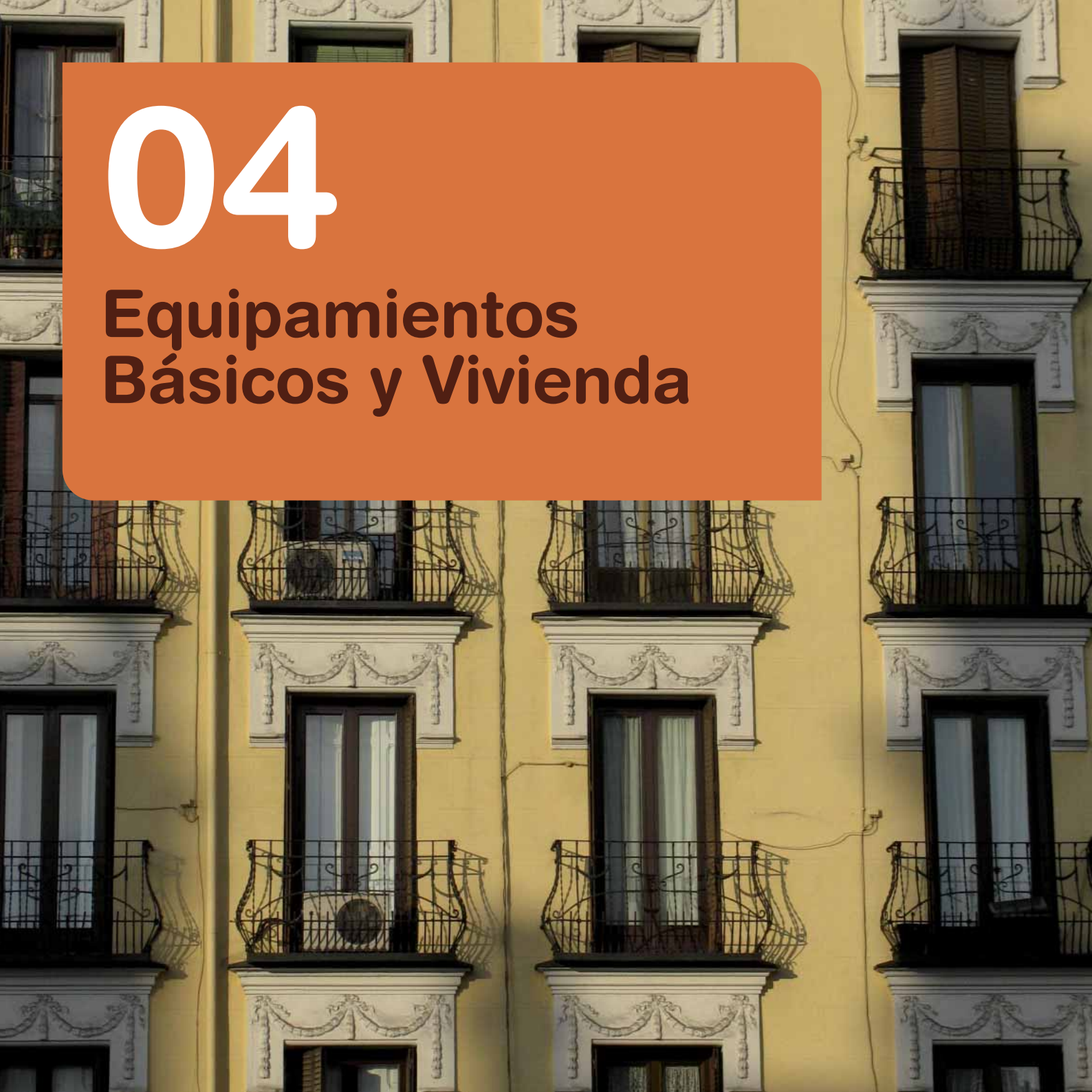
Programa: Reconocimiento de políticas y acciones en materia medioambiental

- **126.** Edición de premios anuales para empresas y comunidades de propietarios por buenas prácticas en gestión de residuos y eficiencia energética.



04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 127. Reconversión de las cubiertas de los colegios, en la medida que sea posible, en zonas verdes (plantas, huertos, árboles, etc.) y que cumplan una triple función: educativa, lúdica/recreo y zona verde.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 128. Creación de un centro social autogestionado en el edificio de tabacalera (estudio y consenso sobre su organización y gestión con colectivos sociales).
- 129. Realización de un plan de gestión de instalaciones de colegio (patios, gimnasios, aulas...) para maximizar su eficacia y uso fuera del horario docente.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 130. Búsqueda de ubicaciones para la creación de un polideportivo en cada uno de los seis barrios del Distrito.

Programa: Dotación de equipamientos para la tercera edad

- 131. Construcción de Centros Sociales para la tercera edad.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 132. Mejora e incremento de los equipamientos culturales de los barrios.

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 133. Construcción de un centro médico de especialidades en un punto equidistante de todos los barrios del distrito.
- 134. Creación de centros de atención de enfermos de alzheimer.

Programa: Modernización de equipamientos sanitarios del distrito

- 135. Eliminación de barreras arquitectónicas.

Programa: Creación de zonas residenciales ordenadas e integradas en el entorno

- 136. Priorización de la rehabilitación del actual parque residencial frente a los nuevos desarrollos.

Programa: Fomento del programa de alquiler para jóvenes

- 137. Creación de una Bolsa de Vivienda Pública en alquiler subvencionada para colectivos desfavorecidos.



Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios

- **138.** Elaboración de un plan de instalaciones de ascensores acorde con la protección del paisaje urbano.

Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas

- **139.** Creación de un inventario que señale los edificios susceptibles de instalaciones de energías renovables o de sustitución de calefacciones/agua sanitaria contaminante.

Programa: Conservación del Patrimonio Histórico Cultural

- **140.** Plan de inspección de todos los elementos catalogados (edificios, locales comerciales y parques y jardines) del Distrito Centro indicando los expedientes para el reestablecimiento de la legalidad urbanística, impidiendo la preinscripción de las posibles inspecciones.
- **141.** Elaboración de un nuevo reglamento de la CIPHAN, especialmente en cuanto se refiere al tratamiento de fachadas en el Casco Antiguo y la creación de una Comisión de Control con participación de las asociaciones vecinales y culturales.

Programa: Rehabilitación del Patrimonio Histórico Cultural

- **142.** Ampliación del Área de Rehabilitación Integrada al resto del Barrio de las Cortes y continuar, posteriormente, con el resto del Casco Antiguo.

Programa: Catalogación de edificios históricos

- **143.** Extensión de la catalogación de edificios que tengan valores históricos demostrables para su protección.
- **144.** Aumento de la inspección de locales comerciales protegidos y dotación de subvenciones para su conservación.







05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Fomento de iniciativas de economía social

- 145. Creación de escuelas taller y talleres de empleo, apoyo a la constitución de cooperativas al finalizar el periodo formativo y contratación de las mismas para la gestión de servicios públicos.

Programa: Incentivación del empleo estable

- 146. Inclusión de la estabilidad en el empleo en la baremación de los concursos públicos para la contratación de empresas.

Programa: Programas de conciliación de vida laboral y familiar

- 147. Creación de una red de escuelas infantiles públicas capaz de dar satisfacción a la demanda del Distrito.
- 148. Creación de una red de Centros de Día de acuerdo con la demanda del Distrito.

Programa: Constitución de foros empleado/empleador

- 149. Constitución de foros empleado/empleador coordinados desde las asociaciones vecinales constituidas en red.
- 150. Establecimiento de un programa específico de revitalización cívica y ciudadana del entorno de Gran Vía.

Programa: Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador

- 151. Creación de una base de datos de la oferta y demanda de empleo del Distrito por parte de la Agencia de Empleo.

Programa: Fomento del autoempleo

- 152. Promoción del autoempleo en el marco de un plan de desarrollo local de Lavapies.

Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- 153. Realización de un estudio de nuevos yacimientos de empleo en el Distrito.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- 154. Potenciación de las redes de servicios públicos en el Distrito.

Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- 155. Apoyo a la creación de empresas de inserción laboral.



Programa: Desarrollo de medidas para la integración de discapacitados físicos y psíquicos en el mercado laboral

- **156.** Reserva de un 5% en la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para discapacitados.
- **157.** Primar en los concursos públicos a las empresas que cuenten en su plantilla con, al menos, un 5% de trabajadores con algún tipo de discapacidad.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **158.** Planificación de actividades educativas colaborando las asociaciones vecinales con los centros educativos.
- **159.** Elaboración de actividades deportivas, artísticas o musicales, de carácter gratuito o concertado que puedan interesar y a la vez formar.

Programa: Integración social en los centros educativos

- **160.** Programa de integración y cohesión social en los centros educativos del Distrito, teniendo en cuenta la multiculturalidad del alumnado.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- **161.** Creación de un servicio pedagógico en el Distrito para orientar y asesorar a los padres.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- **162.** Utilización de las instalaciones deportivas de los colegios por otros colectivos fuera del horario lectivo, a cuya gestión pueden contribuir las asociaciones vecinales.
- **163.** Fomento de los deportes minoritarios o poco practicados en el Distrito.

Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- **164.** Utilización de las instalaciones escolares para actividades socioculturales por el conjunto de la población del Distrito fuera del horario escolar, a cuya gestión pueden contribuir las asociaciones vecinales.
- **165.** Plan Integrado de Juegos Escolares.





Programa: Inspecciones en materia de sanidad y consumo

- **166.** Potenciación de un mayor control y vigilancia del consumo de drogas.
- **167.** Potenciación de las campañas periódicas de vigilancia y control de locales de ocio que expendan productos comestibles fríos y calientes sin formación ni la licencia acreditativa.

Programa: Control higiénico sanitario de las explotaciones ganaderas y tenencia de animales

- **168.** Aumento de los recursos materiales y humanos para la vigilancia y sanción por depósito de excrementos de animales domésticos en la vía pública.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de sanidad y consumo

- **169.** Fortalecimiento de recursos humanos y materiales de la OMIC para permitir mayor eficacia en la denuncia/gestión de malas prácticas en materia de consumo.
- **170.** Campañas de información en zonas de copas para el consumo responsable de alcohol y drogas.

- **171.** Cursos de formación a los ciudadanos para informar sobre las consecuencias del consumo en materia medioambiental y salud.
- **172.** Intensificación de la figura del mediador vecinal.

Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- **173.** Establecimiento de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos, en colaboración con las asociaciones de barrio y su puesta en práctica con mediadores vecinales.

Programa: Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos

- **174.** Plan de formación educativa para reinserción de drogadictos.

Programa: Desarrollo de programas de educación familiar

- **175.** Plan de Implicación Masculina para erradicar la violencia de género.
- **176.** Desarrollo y fortalecimiento del trabajo de calle con menores y jóvenes.
- **177.** Reparto de folletos de educación familiar en centros educativos y de salud.



Programa: Estrategias para frenar el proceso de envejecimiento de la ciudad

- 178. Creación de dotaciones educativas, sociales y culturales en el Distrito Centro que atraiga a población joven con hijos.
- 179. Plan de reducción del ruido para hacer más habitable el Distrito Centro.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- 180. Plan de Intervención y Respuestas Participadas para mayores.
- 181. Creación de centros integrados o polivalentes, que incorporen tanto centros de día como guarderías, para que la gente mayor con capacidad pudiera ocuparse de los niños.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- 182. Realización de convenios con Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, integradas y dirigidas por población inmigrante para la gestión de determinados servicios.
- 183. Campaña de fomento de las costumbres y respeto institucional de los distintos colectivos residentes en el Distrito.

- 184. Campaña de fomento de las costumbres autóctonas.
- 185. Campañas de aceptación-integración “Somos más”.

Programa: Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- 186. Potenciación de las oficinas de atención al inmigrante.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- 187. Incremento de mediadores.
- 188. Aumento de la policía en horario nocturno y fin de semana.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad

- 189. Aumento de los servicios de dotación policial, incrementando e implantando la policía de proximidad, con menor rotación de los efectivos.



Programa: Establecimiento de programas de control de grupos violentos

- **190.** Campañas de información en colegios y seguimiento policial hacia grupos violentos.

Programa: Desarrollo de planes de emergencia de distrito

- **191.** Plan Especial de Prevención y Evacuación por Riesgos Diversos y Accidentes en áreas de concentración de vehículos y personas.

Programa: Dotación de Equipamientos de Bomberos y Protección Civil Interdistrito

- **192.** Ampliación y adecuación de las dotaciones especiales para el Distrito Centro.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- **193.** Creación de oficinas de información y participación del ciudadano en todos los planes en marcha en cada uno de los barrios del Distrito, coordinado con las asociaciones vecinales.
- **194.** Creación de locales o espacios públicos para fortalecer el tejido asociativo.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- **195.** Creación de centros de acceso público a internet para todas las edades en los barrios del Distrito.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- **196.** Apoyo decidido a las asociaciones ciudadanas para fortalecer el tejido asociativo.
- **197.** Elaboración de estudios para conocer el grado de satisfacción de los vecinos.

Programa: Desarrollo de foros de participación

- **198.** Creación de comisiones de seguimiento/evaluación en cada plan que se ponga en marcha con participación vecinal y reuniones periódicas con responsables municipales.
- **199.** Dotación de medios necesarios a las asociaciones para que puedan gestionar foros de participación.

Programa: Desarrollo de canales de participación con otras entidades locales y supramunicipales

- **200.** Establecimiento de las herramientas necesarias para canalizar las ideas de los vecinos e informar de aquellas que ya existen.

Programa: Participación en medios de comunicación

- **201.** Subvención a las asociaciones vecinales para la edición de un informativo del Distrito Centro.

Programa: Creación de medios de comunicación de distrito

- **202.** Creación de un medio de comunicación para el Distrito Centro con consejo de redacción plural y participación vecinal.




TU OPINION CUENTA
DEJA TU HUELLA EN TU DISTRITO

del 27 de febrero
Fechas de participación
ciudadana
al 27 de marzo

 **Distrito Centro**

PROPÓN ACCIONES PARA MEJORAR TU DISTRITO
CONOCE EL PLAN DE ACCIÓN DE TU DISTRITO Y ESCRIBE TU OPINIÓN EN
LOS CUESTIONARIOS QUE ENCONTRARÁS EN LOS CENTROS MUNICIPALES
DE TU DISTRITO O EN LA PÁGINA WEB: www.madridagenda21.org





“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL CENTRO

Plaza Mayor, 3

28010 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



***i*MADRID!**

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE